Alcaldía Municipal
de Yopal

**VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA**
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

## EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

## C E R T I F I C A:

Que, **LIDIA BENITES MENDIVELSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 47.439.256, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2024-3140, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

### 1.- Idoneidad

| TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO | TITULO REPORTADO EN EL SIGEP |
|---|---|
| Bachiller | **Título:** Bachiller Académico<br>**Colegio:** Braulio González<br>**Fecha de Grado:** 04/12/2008 |

### .- Experiencia

| EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO | EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP |
|---|---|
| Personal natural con formación académica bachiller con veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el objeto a contratar. | Veinticinco (25) meses y Dos (2) días |

### 2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

| ENTIDAD | OBJETO / ACTIVIDAD | SOPORTE | INICIO | FIN | PLAZO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL | Prestación Del Servicio Educativo A Través De Actualización De Registros Académicos Y De Comunicación | Certificado | 01/02/2022 | 30/11/2022 | 10 meses |





EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Y En Los Diferentes Aplicativos De La Institución Educativa Oficial Técnico Empresarial El Yopal-Casanare Educación Primaria Del Municipio De Yopal-Casanare | | | | |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL | prestar apoyo en la realización de las labores organizativas en la institución educativa técnico empresarial el yopal para garantizar la operatividad del servicio público educativo del municipio de yopal | Certificado | 29/01/2018 | 13/12/2018 | 10 meses y 15 días |
| TEMPOMETA LTDA | Auxiliar Administrativo | Certificado | 04/07/2017 | 20/09/2017 | 2 meses y 17 día |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL | Auxiliar Administrativo | Certificado | 18/01/2017 | 17/03/2017 | 2 meses |

**3.- Consulta de Antecedentes**

Alcaldía Municipal
de Yopal

**VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA**
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que el señor (a) **LIDIA BENITES MENDIVELSO**, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el [ 21 NOV 2024 ], para el proceso de selección No. MYCA-SED-CD-0297-2024.

**DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ**
Secretario de Educación

Revisó: Ángela Damary Medina Calderón
Cargo: Profesional Contratado SEM

Elaboró: Erika Johana Bogotá Soto
Cargo: Profesional Contratado SEM





GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 258480070

PIB
15:03:23


Bogotá DC, 21 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIDIA BENITES MENDIVELSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47439256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2024, a las 15:03:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 47439256 |
| Código de Verificación | 47439256241121150353 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:04:05 PM horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **47439256**

Apellidos y Nombres: **BENITES MENDIVELSO LIDIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2024 03:04:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **47439256 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105503120** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 15:04:57 horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **47439256,** Apellidos y Nombres **BENITES MENDIVELSO LIDIA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE YOPAL**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO